



Bogotá D.C., 2025-10-16 10:14:35

Doctora

**GLORIA RODRÍGUEZ CARO**

Coordinadora de Proyectos Regionales - Vicerrectoría de Investigación

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Carrera 7ª No. 40-62

grodrig@javeriana.edu.co

ex-ecpinto@javeriana.edu.co

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado 20250040019R "BPIN 2020000100360 Mesa técnica - Socializar las recomendaciones de la supervisión al informe técnico de mayo de 2025." Pontificia Universidad Javeriana

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 30 de julio de 2025 la solicitud por parte del señor **EDWIN CAMILO PINTO** en calidad de Gestor Administrativo y Financiero de la entidad ejecutora **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, en el marco del proyecto de inversión denominado: "**IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES VIRALES E INMUNOLÓGICOS DETERMINANTES DE LA PATOGENICIDAD Y DE LA PROTECCIÓN DE INFECCIONES VIRALES DE IMPORTANCIA PARA LA SALUD: VIRUS DENGUE Y ROTAVIRUS BOGOTÁ.**", identificado con BPIN 2020000100360, y el 1 de septiembre de 2025, se le asignó radicado 20250040019R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

" (...) *PETICIÓN*

*Dando respuesta a nuestro compromiso de atender las recomendaciones respecto al documento modificadorio 005-2025, anexo enviamos:*

1. *Oficio remisorio dando respuesta a cada una de las recomendaciones*
2. *Documento modificadorio 005-2025*
3. *Carta de Delegación al Investigador Principal*
4. *Presupuesto aprobado*
5. *Presupuesto modificado.(...)"*

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

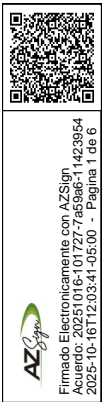
**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 3



En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

*"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías."*

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, financiero y jurídico** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de la petición presentada por la entidad ejecutora.

En relación con el análisis del oficio de asunto, nos permitimos informar que, el 19 de agosto de 2025, se llevó a cabo mesa técnica, en la que participaron la Entidad Ejecutora y la Supervisión, en donde se reiteró a la entidad ejecutora que la subsanación correspondiente a la modificación 005-2025, debe ser

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081



incorporada en el informe de ejecución correspondiente al periodo agosto de 2025.

Así las cosas, la supervisión emite su pronunciamiento en el informe de supervisión No. 43 del periodo agosto de 2025, el cual fue socializado en mesa técnica del 24 de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrán realizar a los siguientes correos electrónicos:  
[atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co) y [dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co)

Anexo: Memoria de reunión BPIN - 202000100360  
Listado de asistencia BPIN - 202000100360

Cordialmente,



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250040019S

Minciencias  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251016-101727-7a59a6-11423954

Creación: 2025-10-16 10:17:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-16 12:03:40



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

WA:

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR  
Minciencias - SGR

## Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

WA:

contratista  
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: Revisó

Erika Tatiana Lizarazo Carreño

Equipo de Supervisión SGR

WA:

## Elaboración: Elaboró

Diana María Martínez Roldán

1121841948

WA:

Contratista  
Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251016-101727-7a59a6-11423954  
2025-10-16 11:20:34:05:00 - Página 4 de 6



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250040019S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251016-101727-7a59a6-11423954

Creación: 2025-10-16 10:17:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-16 12:03:40



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmó**

Carolina Montealegre

20928128

WA:

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251016-101727-7a59a6-11423954  
2025-10-16 11:20:34:05:00 - Página 5 de 6

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250040019S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251016-101727-7a59a6-11423954

Creación: 2025-10-16 10:17:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-16 12:03:40



Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE     | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|---|----------|--|
| Elaboración | Diana María Martínez Roldán<br>WA:<br>Contratista<br>Minciencias                              | Aprobado | Env.: 2025-10-16 10:17:31<br>Lec.: 2025-10-16 10:21:01<br>Res.: 2025-10-16 10:21:29<br>IP Res.: 45.189.119.65  |
| Revisión    | Erika Tatiana Lizarazo Carreño<br>WA:   | Aprobado | Env.: 2025-10-16 10:21:29<br>Lec.: 2025-10-16 10:51:48<br>Res.: 2025-10-16 10:51:55<br>IP Res.: 190.69.230.181 |
| Revisión    | Madiva Misula Perez D<br>WA:<br>contratista<br>Ministerio de ciencia, tecnología e innovación | Aprobado | Env.: 2025-10-16 10:51:55<br>Lec.: 2025-10-16 11:35:14<br>Res.: 2025-10-16 11:43:55<br>IP Res.: 201.130.18.5   |
| Revisión    | Carlos Rojas Ortiz<br>WA:<br>Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR<br>Minciencias - SGR    | Aprobado | Env.: 2025-10-16 11:43:56<br>Lec.: 2025-10-16 11:57:56<br>Res.: 2025-10-16 12:01:39<br>IP Res.: 45.189.119.65  |
| Firma       | Carolina Montealegre<br>WA:<br>Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T             | Aprobado | Env.: 2025-10-16 12:01:39<br>Lec.: 2025-10-16 12:03:37<br>Res.: 2025-10-16 12:03:40<br>IP Res.: 190.145.240.9  |

